



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00237014-UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Lo solicitado por la Secretaria de Administración, Karina Lorena Tomatis, referido al pedido de autorizar la creación de un Código de facturación en el sistema Sanavirón, denominado: "Servicio por uso de instalaciones y mobiliario"; y

CONSIDERANDO:

Que en IF-2026-00290252-UNC-SAD#FCS, se agrega a las actuaciones nota de solicitud, fundamentos y mecanismo de aplicación del Código de facturación "Servicio por uso de instalaciones y mobiliario".

Que la aplicación del Código de facturación "Servicio por uso de instalaciones y mobiliario", corresponde en los casos de realización de actividades por parte de terceros en la Facultad de Ciencias Sociales.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Secretaría de Administración a crear el Código de facturación en el sistema Sanavirón, denominado: "Servicio por uso de instalaciones y mobiliario", y el mecanismo de aplicación de dicho Código, que como Anexo integra la presente.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Publicar. Notificar. Comunicar. Oportunamente, archivar.